

BANDO SOBRE INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES EN LA ESCUELA DE VERANO .

D, JOSÉ LUIS ABENIA PARDOS , el **Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza)** , a la población en general ,

HACE SABER

Que como medida estrictamente preventiva y siguiendo las recomendaciones del Equipo de Rastreo de la Zona de Salud de Sádaba hasta tanto no exista confirmación de la existencia de un posible contagio por la Covid-19 en uno de los Grupos de niños participantes en las Actividades de la Escuela de Verano,

DISPONGO :

PRIMERO : Quedan temporalmente interrumpidas todas las actividades de la Escuela de Verano de Uncastillo .

SEGUNDO : Se recuerda a toda la población y especialmente a las familias de los niños que participan en la Escuela de Verano , que deben respetar escrupulosamente las medidas higiénicas para contener la expansión del virus como lavarse frecuentemente las manos, ventilar las estancias , usar siempre la mascarilla en las vía públicas , en los parques y en cualquier espacio público tanto cerrados como al aire libre , también en los establecimientos comerciales y en los locales de hostelería y restauración tanto en el interior como en las terrazas y procurar no reunirse con personas que no pertenezcan al núcleo de convivencia familiar y mantener siempre y en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.

Respecto a los niños , si bien el uso de mascarilla sólo es obligatorio a partir de los 6 años , sí resulta altamente recomendable que la lleven en espacios públicos donde pueden tener contacto con personas ajenas a su familia .

Se insiste en que es una medida temporal en espera de tener la información sanitaria necesaria para poder adoptar una solución definitiva que se comunicará oportunamente , en función del sentido de la misma y que , en todo caso , perseguirá proteger la seguridad y salud de los niños , de sus familias y de los trabajadores que realizan las actividades de la Escuela de Verano .

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

